
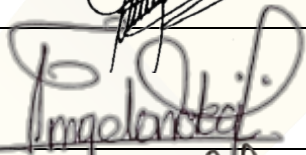
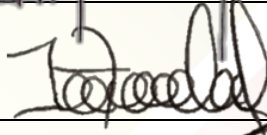

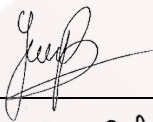
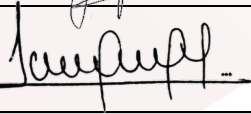


**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

<b>ACTA No. 2</b>	<b>FECHA:</b> 03/04/2024	<b>HORA INICIO:</b> 10:30 am <b>HORA TERMINACIÓN:</b> 11:50 a.m.	<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas Gerencia General
<b>ASUNTO:</b>		<b>Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>	
<b>RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:</b>		YENNY BARRIOS GÓMEZ, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación del Quórum.</li> <li>2. Lectura y Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)</li> <li>5. Presentación para aprobación de la actualización de Política de administración del Riesgo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.</li> <li>6. Diligenciamiento del FURAG formulario MIPG 2023.</li> <li>7. Informe de Evaluación al sistema de control interno Contable 2023.</li> <li>8. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal Vigencia 2024</li> <li>9. Proposiciones y varios.</li> </ol>			
<b>ASISTENTES:</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO – DEPENDENCIA</b>	<b>FIRMA</b>	
Germán Andrés Fuertes Chaparro	Gerente General (presidente)		
Ángela Andrea Forero Mojica	Subgerente Administrativo y Financiero		
Iván Armando Leal Baquero	Subgerente Técnico		
Karen Lizeth Cuchigay Eslava	Jefe Oficina Jurídica		
Yenny Dianith Barrios Gómez	Jefe de Control Interno (secretaria técnica)		
Erika Parra Larrota	Profesional Especializado Planeación		
<b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:</b>			

## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

En las instalaciones de Fondecún se reunieron los integrantes del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 – Citación a reuniones de la Resolución No. 18 de 2021, en la que se señala “*Las reuniones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación Interno será convocado por la secretaria con antelación necesaria para asegurar el correcto desarrollo de la sesión, según la respectiva agenda.*” con el siguiente orden del día:

### 1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se verifica la asistencia de todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a la sesión convocada por parte de la secretaria técnica, certificando que todos se encuentran presentes.

### 2. Lectura y Aprobación del Orden del día

La secretaria técnica hace lectura del orden del día y lo somete a aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Una vez verificado el quórum el presidente Gerente General Dr. Germán Andrés Fuertes Chaparro, hace la respectiva instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

La Dra. Yenny Barrios, indica al comité que Resolución 018 del 2021, en su Artículo 11. DESARROLLO DE LAS REUNIONES, establece que en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Fondecún, serán instaladas por su presidente. En cada sesión, sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior.

### 4. Lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)

La secretaria técnica hace lectura del acta anterior (No.1) de 2024. y la somete a aprobación la cual es aprobada por unanimidad de los miembros del comité.

Se determina que existen tareas pendientes y se realiza seguimiento por los integrantes del comité:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1	Publicar el programa anual de auditoría	jefe de control interno	Acción cumplida
2	Publicar el informe semestral independiente del estado del sistema de control interno y los informes de cierre de vigencia 2023, en la página web de Fondecun.	jefe de control interno	Acción cumplida

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

3	Actualizar Política de Administración de Riesgo	profesional especializado de planeación	Acción cumplida en esta reunión
4	Campaña para el fortalecimiento de las líneas de defensa, dirigida a contratista y funcionarios.	profesional especializado de planeación, oficina de control interno	Primer semestre 2024

**5. Presentación para aprobación de la actualización de Política de administración del Riesgo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.**

Toma la palabra Erika Parra Larrota, Profesional Especializado Planeación, y hace la presentación de la Política de administración de riesgos, en donde expone los ajustes realizados:

Indica que se realiza la actualización de la política de administración del riesgo de la entidad, alineada con la guía versión 06 - de noviembre del 2022, de administración del riesgo de la Función Pública. En la actualización del documento se mantiene la estructura conceptual para la administración de riesgos y se incluye la gestión de riesgos fiscales, con el objetivo de proteger los recursos públicos y bienes patrimoniales de naturaleza pública.

**POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La política de administración de riesgos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, genera un entorno permanente de lucha y cero tolerancias contra la corrupción, integrando sus procesos enfocados a la prevención y detección de hechos asociados a este fenómeno, tomando las medidas necesarias para combatirlo mediante la política de riesgos y cuenta con un carácter estratégico y está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la guía de administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los funcionarios de la entidad y el análisis de los siguientes riesgos:

- Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.
- Los riesgos de continuidad de negocio que impiden la prestación normal de los servicios institucionales debido a eventos calificados como crisis.
- Los riesgos fiscales impiden el daño sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca determina que los mapas de riesgos son la herramienta para identificar, valorar, evaluar y administrar los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información, continuidad del negocio y fiscales, para lo cual la responsable del proceso de planeación identifica los requerimientos funcionales, revisa

## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

periódicamente su adecuado funcionamiento, evidencias que soportan la gestión, socializa la metodología y orienta el uso para el servicio de todos los procesos.

El periodo de revisión e identificación de los riesgos institucionales se debe realizar cada vigencia, atendiendo la metodología vigente, una vez se defina el plan de acción anual, asegurando la articulación de éstos con los compromisos de cada proceso.

Por lo anterior pone en consideración del Comité de Control Interno la aprobación de la modificación, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros el comité.

El Señor gerente solicita esta se adopte por acto administrativo y se derogue el anterior, posterior a esto se publique en página web y se socialice a los funcionarios.

### 6. Diligenciamiento del FURAG formulario MIPG 2023.

Manifiesta la jefe de Control Interno Dra. YENNY BARRIOS GOMEZ, que de acuerdo a lo indicado por el departamento administrativo de la función pública, se fijó el plazo final el día 10 de mayo, para rendir el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG (artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015), con el fin de que se diligencie la información que servirá de insumo para la Medición de Desempeño Institucional -MDI- del Fondo, para la vigencia 2023.

Indica la jefe de Control interno, que el plazo para el diligenciamiento del Formulario en línea es de treinta días calendario, por lo que , agradece a los integrantes del comité por su colaboración en el diligenciamiento del formulario.

Erika Parra Larrota, revela que se remitirán a los correos electrónicos las encuestas a diligenciar por los responsables, con plazos fijos para la remisión de la respuesta y los respectivos soportes y que previo al cargue de la información a la plataforma se verificaron las respuestas y las evidencias remitidas, por planeación y por control interno.

El presidente Dr. Germán Andrés Fuertes Chaparro, agradeció por la especial atención en el diligenciamiento del formulario y requirió se implemente el plan de mejora como resultado del diligenciamiento una vez se tengan los resultados arrojados por la aplicación.

### 7. Informe de Evaluación al sistema de control interno Contable 2023.

Con respecto al Informe del Sistema Interno Contable, el jefe de la Oficina de Control Interno expuso al Comité los resultados obtenidos en la vigencia 2023, con relación a la calificación de la vigencia inmediatamente anterior.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2023
4.87

Adicionalmente, se informó acerca de las recomendaciones producto del ejercicio auditor, así:

a) FORTALEZAS:

## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Los responsables del proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso, aspectos que permiten que el proceso el cumplimiento de las actividades propias del proceso. La entidad cuenta con un sistema de información que permiten conservar la trazabilidad de la operación o movimiento, así como la documentación soporte (sistema de Información Financiera SIIWEB), que agilizará el proceso contable y minimizará la probabilidad de errores y garantiza la fidelidad de la información. Se realiza seguimiento y control a las actividades del Área Financiera por medio de Revisoría Fiscal contratada con terceros. El acceso al sistema de información del proceso Contable es a través de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite un mejor dinamismo en las etapas del proceso. Se evidencia cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros de manera oportuna y acorde con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

### b) DEBILIDADES:

Se encuentra pendiente la actualización del total de procesos y procedimientos del área. Los cambios normativos constantes hacen que la actividad de la Gestión Financiera y Contable sea compleja, La alta rotación de personal contratado a causa de nuevos convenios, y la constante inducción del proceso de radicación de cuentas, hace que existan reprocesos y demoras en la gestión financiera. Se requiere constante socialización del procedimiento de pagos a los funcionario y Contratistas, se requiere capacitar al personal del área, el sistema de información reporta debilidades en razón a que por el volumen de información que se maneja por órdenes de pago, este se cae y se suspende el reporte de información, de una a dos veces al mes.

### c) AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Implementación del sistema de Información Financiera SIIWEB, que agilizará el proceso contable y minimizará la probabilidad de errores. Fortalecimiento de las relaciones y contacto permanente entre la revisoría fiscal y la entidad. En la vigencia 2023, la entidad continuó fortaleciendo el Sistema de Control Interno Contable y dio cumplimiento al Marco Normativo que le es aplicable. Adicionalmente, el equipo de Contabilidad elaboró y transmitió dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros contables y actualizo procedimientos y formatos.

### d) RECOMENDACIONES

Dado a que el FONDO se encuentra expuesta a una serie de situaciones de tipo internas y externas, que afectan el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como la gestión eficiente y efectiva de sus procesos; por lo anterior, la oficina de control interno recomienda, se haga el análisis continuo e identificación de posibles riesgos que permita identificar, evaluar, valorar y definir el tratamiento encaminado al manejo de los impactos generado, igualmente se recomienda efectuar revisión y actualización del manual de políticas contables de la entidad, ya que este es el soporte metodológico y estratégico de la aplicación del marco normativo de la entidad

## 8. Resultado seguimiento a la Ejecución Presupuestal Vigencia 2024

Continuando con el desarrollo de la agenda, la jefe de la Oficina de control interno, doctora Yenny Barrios, presenta el seguimiento a la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2024 como se ilustra a continuación:

Una vez realizado el seguimiento al presupuesto del fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno genera las siguientes conclusiones:

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

- El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN para la vigencia fiscal 2024 aprobó su presupuesto de ingresos por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$191.214.574.000)**.
- Del presupuesto de ingresos se proyectaron gastos para la vigencia fiscal 2024 por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$189.098.328.000)**, generando una disponibilidad final de **DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.116.246.000)**.
- A corte 31 de marzo de 2024 se han recaudado por valor de **SETENTA Y CINCO MIL VEINTE MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$75.020.019.345,63)**, lo que representa una ejecución en los ingresos (presupuesto inicial) para la vigencia 2024 del **39%**.
- Saldos iniciales en bancos por valor de **TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.518.593.587,88)**.
- Cuota de gerencia corresponde a **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.796.093.512,51)**.
- Rendimientos financieros y reintegros **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$411.264.737,71)**.
- Ingresos para destinación específica Operación comercial por valor de **SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$69.294.067.507,53)**.
- Con corte al 31 de marzo de la vigencia 2024 se expidieron disponibilidades presupuestales (CDP) por valor total de **CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$115.808.705.132,95)** de esas disponibilidades se expidieron registros presupuestales (RP) por valor total de **CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$104.524.486.474,04)** Generando una diferencia de \$11.284.218.658.91 valor que puede estar representado en valores por comprometer o valores que requieran ser liberados.
- Con corte al 31 de marzo de la vigencia 2024, se expidieron disponibilidades presupuestales (CDP) por valor total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS (\$4.696.211.124)**, para gastos de funcionamiento, equivalentes a un **29%**.

**RECOMENDACIONES**

Es importante continuar dando cumplimiento a la normatividad vigente para el proceso del presupuesto en la Institución, a corte 31 de marzo, en el presupuesto se evidencia ejecución de gastos del 57%, observando deficiencia en la oportunidad del recaudo el cual se encuentra en un 39% evidenciando un compromiso mayor de lo recaudado

Con base en lo verificado a lo largo de la auditoría a la ejecución presupuestal de FONDECUN correspondiente al 1 de enero 2024 al 31 de marzo 2024, se invita a los responsables a seguir ejecutando las acciones a lugar en cumplimiento de sus funciones y a la luz de sus competencias, con el fin de continuar consolidando una adecuada ejecución presupuestal en la Entidad.

- Se recomienda la Subgerencia técnica realizar un mayor control a la ejecución contractual de los contratos interadministrativos en ejecución, con el fin de generar la liquidez para el pago de la contratación derivada y en este mismo avance la liquidez para sufragar los compromisos adquiridos por Funcionamiento a través del ingreso de la Cuota de Gerencia. Se recomienda seguir con las conciliaciones mensuales con los profesionales asignados para tal fin.
- Se recomienda a la Gerencia General, ejecutar acciones comerciales tendientes a la suscripción de nuevos contratos interadministrativos que permitan el cumplimiento de la meta comercial para la vigencia 2024 y de esta manera poder garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos presupuestalmente.

## 9. Proposiciones y varios

Tratados todos los puntos contenidos en el orden del día, la secretaria técnica da por terminada la reunión de comité institucional siendo las 11:50 A.M. del día 03 de abril de 2024.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Adoptar por acto administrativo y derogar la resolución anterior, la política de administración de riesgos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.	Erika Parra Larrota	Primer semestre 2024
2	Publicar en página web y se socializar a los funcionarios la política de administración de riesgos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca	Erika Parra Larrota	Primer semestre 2024
3	Remitir a los correos electrónicos las encuestas a diligenciar por los responsables de FURAG 2023.	Erika Parra Larrota	Abril 2024